Fecha: 29 de septiembre de 2026.

Dirigido a: EDUARDO JOSÉ BARONA MONDRAGÓN

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Que conforme con la necesidad que presenta la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez, de manera atenta se invita a presentar propuesta para celebrar ORDEN DE SERVICIO que resulte del proceso de selección de Contratación Directa.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico y técnico que se relacionan en el estudio previo, los mismos debe dirigirlos a la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez y presentarlos a la oficina Jurídica, ubicada en la Calle 20 No. 14-45 Tuluá, Valle.

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto:	Suministro de dietas hospitalarias con periodicidad diaria, ininterrumpida oportuna y balanceada para los pacientes del área de hospitalización, observación de urgencias, que requiera la Empresa Social Del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez
Descripción del Servicio (Actividades a contratar):	El contratista se compromete a entregar: La Cantidad de las dietas Hospitalarias será de acuerdo con la demanda **Descripción** Dieta blanda. Dieta hiposódica. Dieta hipograsa. Dieta hipoglúcida Dieta pediátrica. Dieta normal. Y cumplir con las siguientes obligaciones específicas: 1. Cumplir con las normas legales vigentes establecidas por el INVIMA en todo lo relacionado a la bioseguridad, limpieza, desinfección, tanto de alimentos, como de los sitios de preparación. 2. En la preparación, almacenamiento y distribución de los alimentos empleara un Nutricionista, garantizando la adecuada preparación de alimentos y las dietas, acorde con los requerimientos médicos para cada paciente, y observación estricta de los protocolos y recomendaciones señaladas por el CONTRATANTE. 3. Entregar los alimentos en las horas puntuales que requiera el CONTRATANTE, de conformidad con las indicaciones entregadas por el área y/o supervisor. 4. Garantizar a la Entidad CONTRATANTE que los alimentos serán de calidad. 5. El CONTRATISTA se hace responsable directo de los daños en los productos alimenticios suministrados por el proveedor, obligándose frente al CONTRATANTE a efectuar el cambio respectivo. Así mismo el CONTRATISTA responde por el deterioro de los productos alimenticios. 6. Permitir visitas en cualquier momento que realizaran el supervisor del contrato o los auditores del Hospital, en las cuales se demostrara el cumplimiento de las normas de bioseguridad y manipulación de alimentos requeridos por la Ley. 7. El transporte de los alimentos debe realizarse de forma adecuada para conservar la calidad y buen estado de los alimentos hasta el momento de la entrega en el Hospital. 8. Los alimentos preparados deberán transportarse en recipientes herméticamente cerrados y protegidos para evitar su contaminación o que entren en contacto con superficies sucias; y que, al momento de ser consumidos por el paciente, conserven la temperatura ideal para su consumo;

	así mismo debe tener especial observancia de los principios básicos de higiene y presentación del personal encargado de la distribución de los alimentos. 9. El CONTRATISTA se obliga a emplear personal apto, capacitado y con experiencia para el desarrollo del contrato con el fin de que las actividades se ejecuten en forma eficiente. 10. Implementar medidas de utilización de elementos de protección personal, normas de bioseguridad, orden y de aseo diario. 11. Adherirse a los Sistemas de Gestión de Calidad del contratante lo cual incluye permitir auditorías programadas por parte de los funcionarios designados por la Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez participar activamente en la implementación del sistema único de acreditación a nivel institucional.
Lugar de Ejecución:	Empresa Social del Estado Hospital Rubén Cruz Vélez
Plazo de Ejecución:	La duración de la presente orden de servicio será desde el cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
Valor del Contrato:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.** incluido IVA y demás tributos, gastos y otros costos directos o indirectos que se generen con ocasión de la presentación de ofertas, celebración, ejecución y liquidación del contrato
Presupuesto Oficial (CDP):	**20260474**
Fechas:	Cierre: 30 de septiembre de 2026. Evaluación: 1 de octubre de 2026.
Documentos:	1. Oferta. 2. Fotocopia Certificado de existencia y representación legal. 3. Formato único hoja de vida. 4. Fotocopia Cédula persona natural o Representante Legal. 5. Diplomas, soportes de estudios (Según requisitos de educación y conocimiento) 6. Declaración de bienes y rentas. Ley 2013 de 2019 7. Tarjeta profesional o Matrícula Profesional (Cuando aplique, presentar copia legible de la tarjeta profesional o matrícula profesional correspondiente a la profesión o actividad objeto del contrato.) 8. Consulta Certificado de vigencia y/o antecedentes disciplinarios (según corresponda) 8.1. ReTHUS – Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud 8.2. COPNIA Profesiones de ingeniería, afines y auxiliares 8.3. CNDJ / SIRNA – Abogados Certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de vigencia de la tarjeta profesional 8.4. Junta Central de Contadores 8.5. OTRAS PROFESIONES REGULADAS 9. Certificados de experiencia en el objeto del contrato. 10. Examen médico ocupacional (Exp.no mayor a 3 años) (Prestación de servicios persona natural) 11. Situación Militar (hombres menores de 50 años). 12. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT). 13. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y R.L / persona natural. 14. Certificado de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal/ persona natural. 15. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). 16. Registro Nacional de Medidas correctivas. 17. Certificado consulta de inhabilidades delitos sexuales - Ley 1918 de 2018 (PONAL). 18. Certificado del Portal de Anticorrupción (PACO). 19. Certificado REDAM.

	20. Certificado de afiliación (EPS, Pensión, ARL Parafiscales (cuando aplique). 21. Conocimiento de clientes y usuarios SARLAFT. 22. Certificación bancaria.
Documentos técnicos y experiencia:	Presentar copia de contratos o certificados que acrediten la experiencia en el objeto del contrato.
Propuesta técnica y económica:	El proponente deberá presentar su oferta dirigida al Hospital Rubén Cruz Vélez, asegurándose de que cumpla con todos los requerimientos establecidos en los estudios previos.
INVITA:	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	**JULIAN ALBERTO VALDÉS MARTINEZ**
CARGO	**GERENTE**
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
QUIEN ELABORÓ:	**YINA MARCELA QUINTERO GRANADA**
CARGO	**BIENES Y SERVICIOS**